



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A  
FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.025,

FECHA: 27 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Certificados emitidos por la Primera Autoridad Comunal, los cuales certifican trabajo extraordinario, realizado por la funcionaria de educación, Sra. Ruby Soto Soto.

4.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en SECPLAN, en cuanto a refrendar Decretos Exentos.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

<b>NOMBRE</b>	: RUBY MARISOL SOTO SOTO.
<b>C.I. N°</b>	: 10.163.001-3
<b>CARGO</b>	: Secretaria del Depto. de Educación.
<b>FECHA</b>	: Días en los meses enero y febrero del 2013.
<b>TOTAL HORAS</b>	: 46 horas con 05 minutos.
<b>MOTIVO</b>	: Conforme lo señala los certificados adjuntos.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA CUTIERRIZ  
SECPLAN



MIGUEL BUENO FUENTES.  
JEFE DEL DAEM



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/MBF/RVM

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.